

Lamilo b

 		ACTA DE INICIO	
		GJC-F-005	VERSIÓN 5 FECHA DE EMISIÓN 26/01/2021
ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA No. 496-2023			
CONTRATANTE:		MUNICIPIO DE MADRID	
NIT:		899.999.325-8	
CONTRATISTA:		CAMPO ELIAS ROJAS BERMUDEZ	
CC No:		CC. 382.462 de Sasaima	
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PERIFONEO PARA ADELANTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE MADRID	
VALOR DEL CONTRATO:		\$ 32.480.000,00	MCTE
PLAZO:		El término de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES o hasta agotar presupuesto, contados a partir del acta de inicio, en todo caso el plazo de ejecución no excederá del 31 de diciembre de 2023.	
NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL		2023000834 abril 04 de 2023	
NÚMERO DE GARANTIA Y FECHA DE APROBACIÓN		33-46-101050193 ABRIL 11 DE 2023	
FECHA DE INICIACIÓN:		12 DE ABRIL DE 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN:		11 DE OCTUBRE 2023	
SUPERVISOR:		JUAN FERNANDO RUBIO RAMIREZ JEFE DE OFICINA DE PRENSA E IMAGEN CORPORATIVA.	
<p>En el Municipio de Madrid Cundinamarca a los doce (12) días del mes de abril del año 2023, se reunieron en el Despacho de la Oficina De Prensa e Imagen Corporativa, las siguientes personas JUAN FERNANDO RUBIO RAMIREZ, JEFE DE PRENSA, en calidad de Supervisor, y CAMPO ELIAS ROJAS BERMUDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 382.462 de Sasaima, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dejar constancia del inicio real y efectivo de la ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA No. 496 de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.</p>			
<p>En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato de prestación de servicios No. 496 de 2023, el cual debe concluir el día 11 de Octubre de 2023.</p>			
<p>Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el 12 del mes de abril del año 2023.</p>			
 JUAN FERNANDO RUBIO RAMIREZ JEFE DE OFICINA DE PRENSA E IMAGEN CORPORATIVA.		 CAMPO ELIAS ROJAS BERMUDEZ CC. 382.462 de Sasaima	
Elaboró: Giovany Elias Lopez			



